



ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación del empleo local de Olivenza, dirigida a las ocupaciones de servicios de proximidad y ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidas, que se indican a continuación y que serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE
ÁLVAREZ BARRERO, M ^a AROA
ÁLVARO MARTÍNEZ, M ^a DEL ROSARIO
ÁLVARO MARTÍNEZ, CARMEN
ARANDA PINTO, MIRIAM
ARIAS GARCÍA, ELISABET
BARROSO PÍRIZ, MARÍA
BUENO RODRÍGUEZ, ISABEL M ^a
CACHO CORREA, CLARA
CAYERO VASCO, M ^a ÁNGELES
CORCHERO DUARTE, M ^a LUZ
DE LA ROSA RODRÍGUEZ, NOELIA
DÍAZ IDEAS, ALBERTO
DÍAZ VALERIO, ANDREA
DÍAZ VALERIO, LUCÍA
DÍAZ VALERIO, SARA
DUARTE GONZÁLEZ, ELISABETH
ELKASDI CURRÁS, YASMINA





ALCALDÍA

FIGUEREDO GONZÁLEZ, ISABEL
FERNÁNDEZ VALVERDE, AZAHARA
GIL DRAGÓN, MARTA
GIL RODRÍGUEZ, ROCÍO
GÓMEZ ACEDO, ANTONIA
GONZÁLEZ PACHECO, ALICIA
GONZÁLEZ PACHECO, VERÓNICA
HURTADO SAAVEDRA, GLORIA M ^a
JORGE BRAVO, CRISTINA
LAGAR CORREA, AURELIA
LÓPEZ CARBALLO, TAMARA
LÓPEZ PIQUER, ALEJANDRA
MÁRQUEZ GUZMÁN, M ^a ISABEL
ORTEGA MÁRQUEZ, ELISABETH
PARA RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ
PEPE FERRERA, MARTA
PÉREZ REALES, ANDRÉS
SÁNDEZ ÁLVARO, ANA BELÉN
SILVA ANDRADE, MANUELA
SILVA PÍRIZ, BEATRIZ
TORVISCO JORGE, YOLANDA
VALVERDE VILLATORO, FRANCISCA
VÁZQUEZ SILVA, CRISTINA

EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
ARMENDARIZ CARAPETO, M ^a FÁTIMA	NO EMPADRONADA EN OLIVENZA O PEDANÍAS
DOMÍNGUEZ, LIDIA MARIANA	NO PRESENTA TÍTULO REQUERIDO SEGÚN BASES
ESCUDERO CONEJO, SORAYA	NO PRESENTA TÍTULO
GARCÍA CABEZA-BLANCA, M ^a DOLORES	NO PRESENTA TÍTULO REQUERIDO SEGÚN BASES
MERCHÁN TABARES, CARMEN	NO EMPADRONADA EN OLIVENZA O PEDANÍAS



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza



ALCALDÍA

Segundo. Las aspirantes que deban subsanar documentación, las/los excluidas expresamente, así como los/las que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán del plazo de **DOS días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución** para presentar las reclamaciones o subsanaciones que hayan motivado la misma.

En Olivenza, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Manuel J. González Andrade

MANUEL J. GONZÁLEZ ANDRADE (1 de 2)
ALCALDE
Fecha firma: 13/01/2024 20:35:43
HASH: AA42F63146C8DAF3B557CEC274FF78BDEDE2713

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (2 de 2)
SECRETARIA
Fecha firma: 09/01/2024 11:06:23
HASH: AA42F63146C8DAF3B557CEC274FF78BDEDE2713

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .DECRETO

-\$IDX_CP1\$> EXP: -\$EXP_ALI\$>: 2344

Código para validación: WDK8S-Q1Z96-KHDAU

Verificación: <https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/>

Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/3.



APROBADO